

## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 530 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 NOV 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de noviembre del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

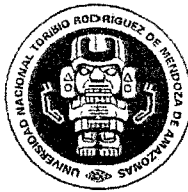
Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 286-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 10 de octubre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado la Resolución de Decanato N° 415-2019-VRAC/FIZAB, con la cual, encarga la Coordinación del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, a partir del 07 de octubre del 2019, al Dr. Rainer Marco López Lapa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0279-2019-UNTRM/EPG, de fecha 16 de octubre del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, aprueba la Coordinación del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, a cargo del Dr. Rainer Marco López Lapa, a partir del 07 de octubre del 2019, conforme a la Resolución de Decanato N° 415-2019-VRAC/FIZAB, emitida por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología;

Que, con Oficio N° 0514-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de octubre del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 0279-2019-UNTRM/EPG, de fecha 16 de octubre del 2019, antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2019, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0279-2019-UNTRM/EPG, de fecha 16 de octubre del 2019, del Director (e) de la Escuela de Posgrado, antes citada;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 530 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al **Dr. Rainer Marco López Lapa**, la Coordinación del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 07 de octubre del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chacón Vargas Jr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG